



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección Regional
de Educación
Moquegua



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral UGEL ILO N° 00917

Ilo, 15 ABR. 2025

VISTO:

El Informe N° 031-2025-GREDMO/UGELI-AGAD/CONT. PAT-YAGF, Informe Técnico N° 004-2025-UGEL ILO-CP, Memorando N° 971-2025- GREDMO/UGELI-AGAD referente a la baja de bienes muebles patrimoniales de la entidad por causal de RAEE, que se acompañan en 64 folios y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento, en su artículo 9°, establece las funciones de las áreas involucradas en la gestión de la cadena de abastecimiento público, siendo entre otras, la de gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes;



Que, el Reglamento del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF en su artículo 6°, numeral 6), establece las responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión de la cadena de abastecimiento público, debiendo realizar inspecciones de los bienes de sus entidades para verificar el uso y destino de los mismos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cuyo objeto es establecer un régimen

especial para la gestión y manejo de los RAEE, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, cuyo objeto consiste en regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del sector público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo, la precitada Directiva en su artículo 47° precisa que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble en el registro patrimonial, esto implica la extracción correspondiente del registro patrimonial-contable, siendo que, el literal h) del artículo 48° de la Directiva precedente, califica la causal de baja por RAEE, cuando los aparatos eléctricos y electrónicos ya han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, encontrándose inoperativos, descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos sólidos, comprendiendo sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 001-2020- EF/54.01, Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
Moquegua

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cuyo objeto consiste en regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, la Directiva 002-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF "Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales del PNCBMCC", en su numeral 7.3.2.1 indica que, el Especialista en Control Patrimonial elabora y eleva al jefe del Área de Administración y Finanzas, el informe técnico recomendando la baja del bien mueble, dicho documento contiene la causal de baja, descripción, cantidad y el valor total de bienes muebles patrimoniales, así como el proyecto de resolución para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 012-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL-ILO/AG-INF, del 06 de setiembre de 2025, el Especialista en Tecnología e Informática, presenta la propuesta de baja de equipos informáticos, eléctricos y/o electrónicos, determinando que los referidos bienes muebles no son de utilidad para el sistema educativo y califican como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), motivo por el cual se encuentran fuera de los alcances de la ley 27995 "ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza y su modificatoria contenida en la ley 30909, Asimismo se precisa que la baja de los referidos bienes coadyuvara a posibilitar el descongestionamiento de los locales escolares.



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva N° 001-2022-EF/54.01 y lo dispuesto en la Directiva N° 002-2023 MINAM/VMDERN/PNCBMCC-UA-AAF, Con el visado de la Especialista en Control Patrimonial y las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de 145 (Ciento cuarenta y cinco), bienes evidenciados en el Sistema de Gestión Administrativa -SIGA-PATRIMONIO, depreciados en un valor de 145.00 (Ciento cuarenta y cinco 00/100 soles, además 1100(mil cien), bienes no evidenciados en el SIGA, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cuyas características se detallan en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución, precisando que, los referidos bienes muebles patrimoniales, no son de utilidad para el sistema educativo.

Artículo 2.- Autorizar a las oficinas de control patrimonial y Contabilidad del Área de Administración, para que lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros patrimoniales y contables de la unidad de gestión educativa local Ilo indicados en el artículo Primero de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que se registre la baja de los bienes muebles patrimoniales en el módulo de Patrimonio del SIGA - MEF, dentro del plazo establecido en la normatividad vigente.

Artículo 4.- Autorizar a la oficina de control patrimonial para que pueda iniciar los trámites de disposición de los bienes muebles patrimoniales a los que se hace referencia en la presente resolución, mediante la figura de donación y se de cumplimiento de todas las acciones administrativas que correspondan para su disposición final.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección Regional
de Educación
Moquegua



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

resolución, mediante la figura de donación y se de cumplimiento de todas las acciones administrativas que correspondan para su disposición final.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la oficina correspondiente a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles publique en el portal institucional la presentes Resolución y anexos adjuntos, según lo estilado en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de control Patrimonial, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles de publicada la resolución de baja en el portal institucional, remita la presente resolución y su anexo a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerios de Economía y finanzas, por medio fisico o virtual.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Tramite documentario y Resoluciones, notifique el presente acto resolutivo a la Oficina de Patrimonio y al Equipo de contabilidad, de acuerdo a las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la ley del Procedimiento General-Ley N° 27444, probado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dr. JAIME OSWALDO ROQUE NINA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ILO

JORN/D.UGEL
PCBC/D. ADM
PROYECTO: 08-2025
YAGF/CONT.PAT
DOC02837641
EXP: 01897061



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
Moquegua

Resolución Directoral UGEL ILO N°001296

Ilo, 23 JUN. 2025.

Visto, el Informe N°065 -2025-GREDMO/UGELI-AGAD/CONT. PAT-YAGF.; Memorándum N°1437-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL "ILO"/AGA, que se acompañan en 13 folios y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación al artículo 212º de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, la Resolución Directoral Ugel Ilo N°000917-2025 de 15 de Abril del 2025, se aprueba la baja de 145 bienes evidenciados en el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA- PATRIMONIO, depreciados en un valor de 145.00 (Ciento cuarenta y cinco 00/100 soles, además 1100 (mil cien), bienes no evidenciados en el SIGA, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cuyas características se detallan en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución, precisando que, los referidos bienes muebles patrimoniales, no son de utilidad para el sistema educativo.

Estando a lo informado por el Área de Administración y lo dispuesto por el despacho directoral y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27783 que aprueba la Ley de Bases de la Descentralización; Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902 y las facultades conferidas por el D.S. N°015-2022-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR DE OFICIO, la Resolución Directoral Ugel Ilo N°000917-2025, que aprueba la baja de bienes bajo causal de RAEE mediante acto resolutivo, conforme se detalla:

DICE:

ARTICULO 1º APROBAR la baja de 145 (Ciento cuarenta y cinco), bienes evidenciados en el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA- PATRIMONIO, depreciados en un valor de 145.00 (Ciento cuarenta y cinco 00/100 soles, además 1100 (mil cien), bienes no evidenciados en el SIGA, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), cuyas características se detallan en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución, precisando que, los referidos bienes muebles patrimoniales, no son de utilidad para el sistema educativo.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1º APROBAR la baja contable y patrimonial de 145 bienes muebles mediante causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, según Anexo – Ficha de detalle Técnico de los Bienes calificados como RAEE, el mismo que asciende al valor de S/.145.00 (ciento cuarenta y cinco con 00/100 soles.)

ARTICULO 2º.- RATIFICAR, las demás partes de la Resolución Directoral Ugel Ilo N°000917-2025, materia de la presente rectificación.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR, la presente resolución directoral a la Oficina de Control Patrimonial para conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE. COMUNIQUESE, ARCHIVESE



DR. JAIME OSVALDO ROQUE NINA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO

ANEXO
FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ILO - UGEL ILO

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FISICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (tn)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE(4)
1	675013150006	MAQUINA APARADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	675013150007	MAQUINA APARADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	675013150008	MAQUINA APARADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	675013150009	MAQUINA APARADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	675019200003	MAQUINA CORTADORA DE TELA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	675028820007	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	675028820008	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	675028820009	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	675028820010	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	675028820011	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	675028820012	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	675028820013	MAQUINA DESBASTADORA	S/M	1503.020999	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	740805000472	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	740805000473	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	740805000474	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO



Unidad de Gestión Educativa Local Ilo

70	740805000624	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
71	740805000625	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
72	740805000627	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
73	740805000629	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
74	740841000023	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	4	0.004	INCOMPLETO	INOPERATIVO
75	740841000030	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	4	0.004	INCOMPLETO	INOPERATIVO
76	740841000046	IMPRESORA LASER	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	4	0.004	INCOMPLETO	INOPERATIVO
77	740845500023	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESION	1	6	0.006	INCOMPLETO	INOPERATIVO
78	740877000109	MONITOR A COLOR	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
79	740877000112	MONITOR A COLOR	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
80	740877000284	MONITOR A COLOR DE 14 in	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
81	740877000286	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
82	740877000287	MONITOR A COLOR DE 14 in	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
83	740877000288	MONITOR A COLOR DE 14 in	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
84	740877000289	MONITOR A COLOR DE 14 in	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
85	740877000291	MONITOR A COLOR DE 14 in	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
86	740877000293	MONITOR A COLOR DE 14 in	HEWLETT PACKARD	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
87	740877000361	MONITOR A COLOR DE 17 in	DELL	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO

88	740877000364	MONITOR A COLOR DE 17 in	DELL	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
89	740877000367	MONITOR A COLOR DE 17 in	DELL	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
90	740877000372	MONITOR A COLOR	DELL	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
91	740877000400	MONITOR A COLOR DE 15 in	LG	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
92	740881870090	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
93	740881870091	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
94	740881870111	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
95	740881870113	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
96	740881870114	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
97	740881870115	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
98	740881870116	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
99	740881870220	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
100	740881870248	MONITOR PLANO	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
101	740881870260	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
102	740895000292	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
103	740895000293	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
104	740895000294	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
105	740895000295	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO

106	740895000298	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
107	740895000299	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
108	740895000300	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
109	740895000301	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
110	740895000302	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
111	740895000329	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
112	740895000413	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
113	740895000429	TECLADO - KEYBOARD	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
114	740895000794	TECLADO - KEYBOARD	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
115	740899500072	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
116	740899500295	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
117	740899500296	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
118	740899500297	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
119	740899500298	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
120	740899500299	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
121	740899500300	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
122	740899500301	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
123	740899500302	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO

Unidad de Gestión Educativa Local II

03

142	740899500587	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
143	740899500642	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
	740899500700	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
	742294150007	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	S/M	1503.020101	1.00	ALMACEN PATILLOS CAV UGEL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL				145.00					145	633	0.633		

(1) Código Patrimonial del AEE (incluye accesorios perifericos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condicion: Operativo - Inoperativo